

EL TARRACONENSE

Suscripción

Núm. 122 Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 31 de Mayo de 1914

Redacción y Administración

S. Agustín, 23, entr.º

Año III

Sindicatos Agrícolas y aprovechamientos de aguas públicas

Discurso pronunciado en el Senado en la sesión del 25 de los corrientes por el senador del reino y presidente honorario de la Cámara agrícola oficial de la provincia de Tarragona D. José Elias de Molins.

El Sr. *Elias de Molins*: Pido la palabra. El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Elias de Molins*: Días pasados tuve la honra de dirigir una moción al Gobierno sobre la situación anómala en que se encontraban los Sindicatos agrícolas de España, y puse de manifiesto que había 800 expedientes detenidos en el Ministerio de Hacienda, y que eran grandes por ellos los clamores de las clases agrícolas. Anuncié una interpelación al señor Ministro de Hacienda, pero la subordiné a un dictamen que éste había pedido al pleno del Consejo de Estado, siendo esto indicio de que aquél se preocupaba de este asunto. Creí, pues, que debía esperar que viniese este informe para tratar de nuevo este tema.

Según noticias oficiosas que tengo, y de ellas me hago eco porque las he visto publicadas en la prensa, el Consejo de Estado, con gran sabiduría, con gran acierto, ha emitido un informe en favor de los Sindicatos agrícolas, siendo esto ya augurio del fin de este largo y enojoso pleito que tantos perjuicios y quebrantos ha producido. Según esas noticias, aquel Alto Cuerpo Consultivo del Estado, ha aprobado lo siguiente: Que la exención de los impuestos de derechos reales, timbre y aduanas concedidos a los Sindicatos no están derogados, y este era el pleito que existía hace tiempo. La ley de Sindicatos de 1906, por incidencias de leyes de presupuestos, se decía que había quedado derogada en estos tres puntos y el Consejo de Estado ha declarado, con gran justicia y verdad, que esta ley privilegiada de 1906 subsistía en todo vigor. Por consiguiente, si el hecho es cierto, como creo, si este informe existe, empiezo por congratularme y dar mi entusiasta parabien a ese Alto Cuerpo consultivo expresándole mi agradecimiento en nombre de muchas entidades agrícolas.

No hace muchos días, nuestro dignísimo presidente, señor general Azcárraga, se dirigía al señor Presidente del Consejo de Ministros, en nombre de muchas federaciones y de muchos Sindicatos, presentándole una exposición en la que se pedía precisamente el cumplimiento de la ley. Yo y otros señores representantes del país hemos recibido también excitaciones para que pidamos lo mismo, y ahora espero que el señor Ministro de Hacienda, en vista de este informe, dictará en breve una resolución de acuerdo con el Consejo de Estado dando por terminada la difícil y anómala situación en que se encuentran los Sindicatos que permita que éstos al fin puedan tener un estado legal claro y preciso, por el que podrán desarrollar todas sus iniciativas y realizar todos los múltiples fines de las Asociaciones, base necesaria para la vida agraria moderna en todos los países del mundo.

Aprovecho la ocasión de hallarse presente el señor Ministro de Fomento, para decir que S. S. ha demostrado que tiene un interés vivísimo en la cuestión de los Sindicatos agrícolas; pues se han despachado ya en su departamento numerosos expedientes referentes a dichas instituciones, que no se detienen ya hoy en el Ministerio de Fomento porque los mira S. S. con gran predilección, con gran cariño y me congratulo en significarle por ello, en nombre de las clases agrícolas, el más profundo agradecimiento.

El escollo existe en el Ministerio de Hacienda y no dudo que el señor Ministro de Fomento transmitirá a su compañero el de Hacienda y apoyará los deseos de las clases agrícolas, de que cuanto antes se resuelva, en armonía con lo informado

por el Consejo de Estado, la cuestión de los Sindicatos agrícolas.

Hoy esta cuestión reviste excepcional importancia, porque cuando nos quejamos de que las fuentes de riqueza no producen todo lo que han de producir, cuando tenemos frente a nosotros gastos inmensos que imponen obligaciones que los Gobiernos consideran ineludibles, menester es que las clases agrícolas tengan todos los medios y estímulos para que puedan crearse y fomentarse todos esos venenos de riqueza tan necesarios al país.

No insisto más sobre este particular, porque cuando esté aquí el señor Ministro de Hacienda me propongo desarrollar la interpelación acerca del asunto, y además de fijar su estado legal para el porvenir, ver qué auxilios o qué recursos se puede proporcionar a estos Sindicatos para que tengan vida próspera y robusta.

Ya que me encuentro en el uso de la palabra y se halla presente el señor Ministro de Fomento, me permito recordarle que el otro día hablé también de un asunto de vital importancia para el país, cual es el relativo a la inscripción de aprovechamientos de aguas públicas, que desde 1901 se va desarrollando de una manera irregular, produciendo grandes perjuicios y grandes zozobras al país. El famoso Real decreto de 1901 (que se va prorrogando incesantemente, pues, que lleva más de trece años y no se cumple, expirando en 30 de Junio el último plazo para estas inscripciones) contiene un art. 7.º que entraña inmensa gravedad, pues declara abusivos todos los aprovechamientos de aguas que no estén inscritos, y sucede que existen hoy millares y millares de aprovechamientos de tiempo inmemorial que no se inscriban porque el decreto ofrece tales dificultades que no puede cumplirse.

Puse también de relieve el otro día la injusticia que resulta de que derechos sustantivos, como son los de aguas, se involucren en un decreto que es pura y sencillamente, como en su preámbulo se anuncia, para hacer una estadística, pero jamás para crear derechos, pues, como ya se dijo en una Real orden de 1902, la inscripción no da más derecho que el que arranca del mismo título. No es posible, por tanto, que subsista ese artículo, en que se amenaza arrebatar derechos con el pretexto de que no se han inscrito, cuando sabido es que estas inscripciones no han de hacerse en ningún registro provincial ni central de obras públicas, sino en el Registro de la propiedad. Tengo entendido que recientemente, apoyándose en el citado artículo, se ha pretendido privar a un usuario de su legítimo derecho porque no estaba inscrito, y por esto insisto hoy sobre ese asunto que tan vivamente preocupa a la opinión pública.

El Sr. Ministro de Fomento me indicó que tenía el ánimo de solucionarlo satisfactoriamente antes de que llegue el 30 de Junio y que abriría una información para oír a todas las clases interesadas que son numerosas, porque las cuestiones de aguas tienen cada día mayor importancia. Si no se resolviera sobrevendrían grandes disgustos a los pueblos, que importa evitar, porque muchos, por ignorancia o por no poder, dejarían pasar aquel plazo sin hacer la inscripción. Entonces, señores, ¿qué sucedería? Que las clases agrícolas, que ya sufren tantos quebrantos, se verían envueltas en litigios, pues hay que considerar que con el empleo de la energía eléctrica tienen hoy las aguas una utilización grande y se buscan con afán los aprovechamientos, y hay muchos que procuran por medio de subterfugios ver cómo pueden despojar de su derecho a otro que lo tiene legalmente adquirido por lo posesión.

Y no insisto más; espero que el señor Ministro de Fomento con sus explicaciones satisfará al país en este asunto de importancia grandísima, y me siento pidiendo perdón al Senado por el tiempo que le he molestado y esperando me lo conceda en gracia a la importancia de la cuestión.

El Sr. *Ministro de Fomento* (Ugarte): Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.
El Sr. *Ministro de Fomento* (Ugarte): A dos asuntos se ha servido referirse mi amigo el Sr. *Elias de Molins*: el primero, el que concierne a los Sindicatos agrícolas en cuanto a su régimen económico. Sobre este punto S. S. ha declarado, y es la verdad, que hasta el momento presente no se había recibido en el Ministerio de Hacienda el informe pedido al Consejo de Estado; no sé cuáles son los términos en que ese informe se ha emitido; las noticias que han llegado hasta mí coinciden con las de S. S.; desde luego prometo al Sr. *Elias de Molins* transmitir su ruego a mi compañero el Sr. *Ministro de Hacienda*, y esté seguro S. S. de que, al resolver este asunto, ha de inspirarse en principios de equidad, de justicia y de cumplimiento estricto de la ley.

Por lo demás, agradezco a S. S. las benévolas palabras que en cuanto a mí se ha servido pronunciar, puesto que ellas revelan, en primer término, la amistad que nos une, y en segundo lugar, cierto espíritu de justicia que yo no puedo rechazar, porque, efectivamente, desde el primer momento dediqué toda la atención que merece a este importante asunto de los Sindicatos agrícolas, que realizan misión interesantísima, de la cual se había visto privado el agricultor durante un largo periodo de tiempo que dimanaba de entorpecimientos nacidos simultáneamente, pero en primer lugar del Ministerio de Fomento y después del Ministerio de Hacienda. En el Ministerio de Fomento se ha abierto ancho cauce a esos expedientes; han pasado a Hacienda, y allí están pendientes de la resolución que haya de dictarse.

Yo confío, tengo la seguridad, de que el Sr. *Ministro de Hacienda* los ha de resolver como cumple a lo que representan los Sindicatos, y que son, por lo que valen y por su importancia, de hacer en pro del agricultor. Me uno en todo lo que S. S. ha dicho en aplauso, en elogio de la ley que los creó.

Respecto de los aprovechamientos de aguas de su inscripción y de las consecuencias del Real decreto, cuyos efectos para la prórroga vencen en 30 de Junio próximo, no he de hacer sino referirme a lo que dije a S. S. la otra tarde, y es que, efectivamente, me ocupo en este asunto, y que antes del día 30 de Junio habré dictado una disposición que creo habrá de satisfacer a S. S. y, por consiguiente, a los interesados en esta materia.

El Sr. *Elias de Molins*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.
El Sr. *Elias de Molins*: Sencillamente para dar las gracias al Sr. *Ministro de Fomento*, porque no dudo S. S. de que las últimas palabras que acaba de pronunciar respecto de los aprovechamientos de aguas tranquilizarán y harán abrigar la esperanza a todos los interesados en este asunto de que en breve se hará cumplida justicia.

Intereses locales

De La Cruz del pasado martes copiamos el siguiente artículo que está inspirado en la absolutísima necesidad que tenemos todos de protegernos contra la fuerza industrial invasora que tiende, por fatalidad, a suprimir nuestros principales elementos de vida, entre los que figuraba poco há el gremio de picapedreros, tenidos en toda Cataluña como operarios de capacidad excepcional.

Dice así:

Intereses locales

Tenemos sobre la mesa un largo artículo, que no creemos del caso publicar entero, pero de cuyo contenido, no sólo estimamos oportuno hacernos eco, sino que lo tenemos por muy justo y necesario.

Trátase de una cosa tan prosaica como la competencia entre el cemento y la piedra en las construcciones de esta ciudad en que tiene que ver la administración pública. El autor del artículo de que ha-

blamos no se refiere directamente a los empresarios particulares, aunque es natural que desee interesarlos; su objeto directo es formular las más amargas quejas por la preferencia que en las edificaciones de carácter público se da al cemento sobre la piedra.

Las consideraciones que expone parecen desde luego muy atinadas. Hablando en general, es preferible siempre la piedra al cemento. La piedra es de suyo más sólida, y también más artística por poca habilidad que haya en trabajarla. Ahora bien: tenemos en Tarragona una riqueza de piedra que en pocas poblaciones se encontrará: piedra fina, piedra sólida y piedra abundante. ¿Por qué se la mira con tanto desdén? Porque es más cara? Aunque así fuese, valdría la pena estudiar si la diferencia de precio es un gasto aceptable en vista de la mejor calidad del material. La piedra es siempre piedra, y el cemento cemento. Por sólida que sea la masa de éste, no igualará nunca a la piedra, y menos a la piedra de Tarragona. No contarían tantos siglos de existencia los muros de la Catedral y del Castillo de Pilatos, si fueran fabricados con cemento en vez de piedra.

Pero parece que la construcción de cemento ni siquiera es más económica.

El autor del mencionado artículo cita con amargura el caso de la Plaza Mercado, para cuya construcción se votó un presupuesto de doscientas setenta y cuatro mil novecientas cincuenta y siete pesetas, y el de la pavimentación de la calle de San Agustín. En cuanto a esta calle dice:

«En la misma calle de San Agustín se gastó el municipio bastantes miles de pesetas, a pretexto de que sólo constituía un ensayo, en pavimento de porland su primer trayecto, cuando empleando adoquines podía obtenerse un firme más económico, más duradero y menos resbaladizo. En cuanto a la economía me atrevería a asegurar que con el importe del ensayo hecho se hubiese adoquinado la calle en toda su longitud; la duración mayor nos la pone de manifiesto el hecho de que a los quince días de abierto aquel trecho al tránsito hubo que suspenderse para dar lugar a una serie de chapuzas; en lo concerniente a lo resbaladizo que resulta, no hay más que ver la serie de caballerías que se han ido por allí al suelo, sobre todo en días lluviosos, que el tránsito rodado ha de llevar una marcha moderadísima por no exponerse a una inminente caída de las caballerías.»

Añade el articulista que *todo eso eran condiciones que de antemano se conocían*, pero que hubo empeño en gastar cemento en vez de piedra.

Al hablar de la Plaza Mercado acentúa las quejas por el abandono en que se tiene a la clase de picapedreros, que con su oficio han venido sustentando a sus familias y, con el sistemático empleo del cemento, no lo podrán hacer en adelante, y dice:

«Nos veremos obligados a emigrar, no sin antes hacer público que mi solicitud y la de la Sociedad de picapedreros pidiendo ésta se hiciera de piedra de sillería el zócalo del nuevo mercado en vez de cemento, no habría de resultar gravosa al presupuesto del proyecto formulado, como ha dejado de entrever la Excelentísima Corporación municipal al denegarla. El metro cúbico de sillería recta artificial (cemento) la paga, o ha de pagar el Ayuntamiento a 63'80 pesetas y a este precio y no a otro se paga la sillería recta en todas las obras públicas, y creemos que alguna diferencia habrá de poner el zócalo, cuando menos de aquella importante obra, de piedra y no de cemento.»

El artículo termina con estas palabras:

«Y poniendo las cosas en su debida forma voy a manifestar para que lo sepan todos los buenos tarraconenses sépanlo el Centro Industrial, sépanlo los señores de la Federación Obrera, por si algún día se hacen mercederos de ser defendidos sus compañeros de trabajo; pues el Ayuntamiento abona sesenta y tres pesetas ochenta y dos céntimos más diez pesetas de imprevistos, resulta a setenta y tres pesetas y cin-

uenta céntimos el metro cúbico de piedra artificial cemento.

Sépanlo bien todos y juzguen:

De piedra el que suscribe se compromete a hacer toda la sillería que se le pida para zócalo de piedra de Tarragona por la cantidad de setenta pesetas el metro cúbico, obteniendo el Ayuntamiento una economía de tres pesetas y media por metro cúbico, y se emplea piedra natural, que da siempre más buenos resultados.»

Por lo que a nosotros toca, sin prejuzgar la cuestión, creémosla muy digna de ser estudiada por parte del Ayuntamiento, lo mismo que por parte del público.

Es verdaderamente sensible que habiendo piedra en Tarragona y excelentes artifices para trabajarla, se la deseché, con perjuicio de la solidez y belleza de las construcciones, y además, con perjuicio de una honrada clase que en el arte de labrar la piedra tiene su medio de vivir.

Es de sentido común que a igualdad de circunstancias debe preferirse el fomento de una industria local a la de una industria forastera; cuanto más si el fomento de la industria local, aparte de la ventaja que supone el ser de casa, trae la de ser más útil para los menesteres a que se la destina, y menos costosa?

No pensamos haber dicho la última palabra sobre el asunto.

Algunos textos legales, una pregunta

El caso Azzati

Dice *El Universo*:

«La ley electoral de 8 de Agosto de 1907, en su título primero, que trata del derecho electoral, dice lo siguiente:

Art. 8.º En cualquier tiempo que un diputado *se inhabilitare*, después de admitido en el Congreso, por alguna de las causas enumeradas en el art. 7.º *se declarará su incapacidad y perderá inmediatamente el cargo.*

Art. 7.º Están incapacitados para ser admitidos como diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos:

Primero. Los que se encuentren comprendidos en alguno de los casos que determina el art. 3.º de esta ley.

Art. 3.º No pueden ser electores: Primero. Los que por sentencia firme hayan sido condenados a las penas de inhabilitación perpetua para derechos políticos o cargos públicos, aunque hubiesen sido indultados, a no haber obtenido antes rehabilitación personal por medio de una ley.

Segundo. Los que por sentencia firme hayan sido condenados a pena aflictiva.

Tercero. Los que *habiendo sido condenados a otras penas por sentencia firme, no acreditaren haberlas cumplido.*

Pregunta.—Condenado D. Félix Azzati Descalsi por sentencia firme de la Sala segunda del Tribunal Supremo de fecha 16 del corriente mes, a catorce años y tres meses de destierro, ¿puede dicho señor continuar ejerciendo el cargo de diputado a Cortes en tanto no acredite haber cumplido la referida pena, o que le ha sido perdonada por la parte querellante?

Y nosotros decimos ahora:

El Congreso de los diputados tiene la palabra.»

Y añadimos nosotros:

«Habrá siquiera en las derechas el valor suficiente para pasar por encima de respetos humanos en un caso en que se trata de anular justa y legalmente al despreciador de la Santísima Virgen?»

«Habrá reparo en pedir se aplique la ley a quien ha sido condenado por delitos comunes a la incapacidad para ser diputado?»

Suma y sigue

La Masonería

Las logias masónicas de Levante se han dirigido al Sr. Soriano pidiéndole que defiende en el Congreso al Sr. Azzati contra la sentencia del Tribunal Supremo que le condena a destierro.

El Sr. Soriano ha ofrecido defenderle.

El conflicto de las Farmacias

El nuevo ataque dirigido a la clase farmacéutica, cabeza de turco sobre lo que descarga sus iras toda clase de elemento desde el obrero al oficial acaba de ganar un pleito, el de las farmacias de la Mutualidad y que había originado disgustos y conflictos, incluso una huelga escolar. Nuestra mas cordial enhorabuena.

La parte dispositiva de la Real Orden dictada al efecto dice así:

1.º No cabe acceder a lo solicitado por la Mutualidad Obrera, otorgando autorización a las sociedades cooperativas para abrir farmacias de su propiedad, por no estar comprendidas entre las exenciones que autoriza la legislación vigente.

2.º Que cuando se planteasen cuestiones sobre la propiedad de las farmacias, la administración habrá de atenderse a los medios de prueba que el derecho señala, absteniéndose de resolver cuando se suscite una contienda y dejando expedida la acción de los tribunales de justicia.

3.º Que los delegados de farmacias vigilen especialmente el funcionamiento de las boticas que suministran medicamentos a toda clase de sociedades y que los colegios oficiales farmacéuticos coadyuven a esta acción inspectora según ordena el art. 85 de la Instrucción general de Sanidad y denuncien las faltas que adviertan a los subdelegados de Farmacia conforme a los artículos 50, 51 y 52 de las ordenanzas a fin de que impongan la penalidad que para ellas en el capítulo octavo se establece y de que se proceda en su caso con arreglo al art. 72, reformado de la vigente instrucción de Sanidad.

Vida municipal

Buena la hubisteis franceses, en esa de Roncesvalles!

Toda la sabiduría andando de la Casa Consistorial pronunció sendos discursos encaminados a ganar una elección y... efectivamente, ocurrió lo de la batalla de Lérida, que no debió perderse y se perdió. Acompañamos a los difuntos populacheros en su dolor.

Y cuidado que se merecían un triunfo completo porque la erudición de los letrados llenaba el ambiente y todos los asistentes nos sentíamos Solones, Licurgos y Justinianos. Gracias a ellos sabemos lo que es familia y las clases de familias, como por ejemplo: la gran familia liberal, la gran familia popular, ... y el derecho romano, el castellano, el catalán y no se cuantos derechos más.

Lástima grande que los leaders de la populachería no nos dieran una conferencia sobre el concepto de familia en las naciones asyrias, persas, chinas y japonesas. Con seguridad que si llevan el asunto por ese camino, ganan la elección. Ténganlo en cuenta el Sr. Albalull, el Sr. Ventosa, el Sr. Montañés para otra ocasión.

A última hora y después de efectuada la votación, hay por poco un serio disgusto y varios desmayos, pues el Sr. Ventosa rogó a la presidencia que procurara que los carros que transportan el pescado a la estación a altas horas de la noche no movieran tanto ruido, debido esto al empedrado de las calles Real y de Apodaca. El alcalde le contestó que miraría si había manera de corregir un abuso tan intolerable, pero que lo conceptuaba muy difícil a no ser que cambiara el pavimento y se volviera al sistema anterior.

No hay que decir el susto que se llevarán todos los de la parte baja de la población. Afortunadamente, nada se acordó. ¡El bon Badoret sempre surt amb estira bot!

Cosa rara; nadie se ocupó del paseo de la Rambla de San Juan. Inútil señalar, al que más se alegró de que aquel nimio asunto pasara por alto.

COMENTARIOS

Cemento contra piedra

Vuelve a dar mucho que hablar la siempre latente cuestión del cemento, con tendencia a acabar con el antiquísimo gremio de picapedreros de nuestra ciudad.

No queremos ahondar en la cuestión del coste de uno y otro material. Hay quien defiende al cemento y hay quien rompe lanzas por la piedra. Cada cual quiere tener razón y no hay duda que, a primera vista, los defensores del cemento deben tener en su pró la baratura del artículo y la gran facilidad de su fabricación, pues basta un peón para llenar un molde con ladrillos, cemento, arena y agua y luego apretar y así, de manera tan sencilla y barata producir obras de arte o que por lo menos, de lejos, cosas de arte parecerán.

Si así fuera, si las piedras artificiales costáran poco dinero, bien se podría admitir y hasta defender la desaparición del picapedrero, pero, según resulta, no es así, pues más cara se paga la piedra artificial que se coloca en el edificio del nuevo mercado, de lo que costaría el sillar. Y si es verdad que la piedra artificial es más cara o por lo menos su precio resulta igual al del sillar, no tiene perdón de Dios quien use la piedra artificial, pues, es inútil hacer resaltar la inmensísima diferencia de una u otra construcción, pues, digase lo que se quiera, la piedra artificial es siempre muestra de pobreza y fealdad y la piedra labrada es y será toda la vida símbolo de belleza y grandiosidad.

Bien es verdad que las cosas acostumbradas a caerse por el lado que se inclinan y permitamos el lector que reproduzcamos esa tan manoseada frase. Antes, en épocas que tenían la suerte de poseer artistas, guerreros ilustres, gente de corazón, impulsivos que tenían siempre la vista fija en la posteridad y por consiguiente, en la probable casi eternidad de las obras que proyectaban, acostumbraban sus directores escoger los mejores materiales para poder crear así obras de indiscutible notoriedad y no hay que decir que la piedra, en todas sus manifestaciones de resistencia, belleza y esplendor era utilizada y empleada casi en la totalidad de sus construcciones.

Hoy, época de triste ruindad, no se visa más que al lucro, a la falsa apariencia, a la producción de cosas que vivan unos cuantos lustres todo lo más.

Y de ahí, todo lo llamado artificial.

Tartarin, electorero

Por fin los camprosianos de *La Veu de Tarragona* han obtenido un gran triunfo electoral, según parece desprenderse de la gran satisfacción que expresan en su último número por el triunfo del republicano Sr. Calvet.

Esta vez los camprosianos han *tret la rifa* sin tomar número, ni acuerdos *ferms de pendre part en la llyuya*, como en las elecciones pasadas. No les hemos de regatear, por lo tanto, nuestra más sincera felicitación y casi podríamos decir admiración, por el milagro de hacer triunfar al Sr. Calvet sin disponer de medio voto; porque la verdad es esa: los remiendos camprosianos no contaban en toda la provincia con un solo compromisario.

Mérito grande es hacer chocolate sin cacao y elecciones sin votos; labor es esta reservada únicamente a esas grandes eminencias que en la última elección *ajudaren a decantar la balança*... por el procedimiento de aquel célebre clown Antonet; y no crea el Sr. Albalull que esto es una alusión personal.

Por cierto que nuestro ex-amigo en caciquismo, ha inaugurado una tanda de conferencias por esos pueblos de Dios, que están obteniendo un *succés* semi-extraordinario. En Constantí fueron a oír la anémica oratoria del Sr. Albalull elementos de los dos bandos y todos quedaron plenamente convencidos que el señor Albalull está perdiendo el tiempo y la salud en estos troles.

Proximamente irá a Cornudella, invitado por el célebre alcalde de aquella simpática población, alcalde que puede dar quince y raya al más despótico monterilla habido y por haber y guasista por más señas.

Creemos sin embargo que el Sr. Albalull no irá por allí, pues la comunicación del alcalde que inserta *La Veu* tiene todos los caracteres de una tomadura de pelo. *No cal a badar*, ilustres camprosianos.

Aguas y machaca

En Reus:

«Ayer se procedió a la recepción definitiva de las compuertas del pantano de Riudecañas, habiéndose levantado en dicho acto las mencionadas compuertas. Como esto produjo en la riera una avenida de cierta consideración, la Junta de obras del pantano de Riudecañas lo puso en conocimiento del gobernador civil, por si éste estimaba conveniente ordenar a los alcaldes de los pueblos ribereños, Riudecañas, Montbrío, Montroig y Cambrils publicasen bandos, con objeto de advertir a sus moradores y prevenir desgracias personales al transitar por la riera.»

A Tarragona no ha llegado la inundación tan temida por la Junta de Obras del Pantano, pero en cambio, es motivo de preocupación para nuestro vecindario una inundación de machaca y de toda clase de apisonadoras. Sería verdaderamente terrible una avenida de machaca y máquinas de apisonar que, desbordándose de nuestro paseo central e impelidas por el agua del pantano de Riudecañas, entrada subrepticamente por las cloacas, se precipitaria hacia el puerto con impetu avasallador.

Cuidado, no abran las compuertas sin avisar antes al gobernador.

En broma

Cuanla profundísima verdad encerraban las declaraciones quejumbrosas del gran populachero y regidor Ventosa, al hacer nolar en pleno Consistorio un fenómeno nocturno que todos los días y a media noche se notaba en la Rambla de San Juan! St, queridísimos lectores, hablaba con razón el tercer o cuarto leader de la maltrecha populachera conjunción. Se apagaban las luces y la Rambla quedaba a oscuras.

Estas pasadas noches ha leído el Bromista y todas cuantas personas han querido hacer uso de sus potencias observadoras ocasión de verificar la exactitud del portentoso descubrimiento. El cielo encapotado; allá a lo lejos, por los más recónditos rincones del horizonte oíase el trueno ahogado y apercebíanse de cuando en cuando ligeros resplandores, señales inequívocas de lejanas y amenazadoras llovetas.

El sueto mojado por la pertinaz lluvia enemiga del arquitecto municipal y salpicado de múltiples baches rellenados, no de machaca, sino de agua y lodo dispuesto siempre a ensuciar los lucidos zapaticos de las monisimas muchachas que sorlean con sin igual maestría las deficiencias de la brigada municipal, y junto con esto y muchas cosas más, la oscuridad más densa que una pareja fuertemente enamorada puede apelecer.... Vaya que le sobraba la razón al eximio regidor cuando pronunciaba las sentenciosas frases que le han hecho inmortal: En cuanto se apagan las luces, la Rambla queda oscura!

Y añadamos más: la Rambla y todas las calles en general y cada una de ellas, en particular.

Hay necesidad absoluta de que varíe el actual estado de cosas y podría buscarse un medio para que cuando se apagaran las luces, quedase la ciudad iluminada, luciendo la más clara, claridad. Los trasnochadores lo agradecerían y se aumentaría de esta manera la animación callejera durante las altas horas de la noche, con lo cual evitaríanse una serie de atentados contra la personal seguridad, contra los bolsillos, contra las cajas, en una palabra, la Tarragona imperial sería una ciudad ejemplar.

Continúa en huelga forzosa la mecánica apisonadora con general disgusto de grandes y chicos que en honor a ella se proponían pasar sus ratitos de ocio viéndola funcionar pero... el hombre propone y... el agua dispone, ó mejor dicho, las nubes han dispuesto que es muy conveniente para la ciudad, tener a mano una fuerte cantidad de metros cúbicos de agua que se pueden almacenar con muy poco coste en el paseo de nuestra Rambla de S. Juan de donde se podrá entrar con relativa facilidad y precios sumamente módicos, cuando de ella haya necesidad, cosa que va a ocurrir dentro de muy poco, pues se ve que el caudal que abastece nuestra ciudad es cada día menor, ocurriendo el rarísimo caso de que cuanto más llueve, menos agua se nos da.

Por cierto que el aspecto que presenta nuestro paseo principal es ameno por

demás; sabemos que porción de fotógrafos han tomado de él vistas y numerosos aficionados al arte divino de Praxiteles han llenado sus carteras de típicos apuntes que dentro de poco llevarán las exposiciones y revistas de actualidad. Por cierto que en este mundo no todo es malo en absoluto; hay siempre, algo bueno, poético, grotesco, santo o endemoniado que bien utilizado puede muy bien resultar y considerándolo bajo el nuevo aspecto de un caso raro, muy digno de figurar entre los fenómenos de más mundanal celebridad, nuestro paseo con su inmenso mar de machacada piedra inspirará a los artistas, que producirán obras de arte colosales que pasarán a la posteridad y con ellas, el nombre de nuestra imperial ciudad.

Hasta las sociedades científicas melerán su baza correspondiente y tratarán del asunto bajo su aspecto pétreo o ciclópeo si queremos remontarnos más y el especialísimo caso de la reaparición de un antiquísimo campo de grava, donde según los historiadores, se labraban las murallas ciclópeas, será objeto de un sin fin de discusiones, de la que saldrá más luz de la que desearía cualquier arquitecto municipal.

En una palabra, que a mí me encanta el paseo principal: un paseo en el que nadie puede pasear.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Domingo. *Pasqua de Pentecostés.* Ntra. Sra. Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso. Sta. Petronila, vg.—Lun. Stos. Iñigo, ab.; Fortunato, cf.—Mar. Santos Marcelino, Erasmo y Pedro, mrs.; Dictino, ob. de Astorga y cf.; Beato Juan de Ortega, cf.; Sta. Blandina, mr.—Miércoles. San Isaac, monje y mr., en Córdoba; Sta. Cotilde, reina de Francia.—Temporas.—Ayuno.—Juev. San Francisco Caracciolo, cfr. y fundador; Sta. Saturnina.—Vier. Stos. Bonifacio y Doroteo, obs. y mrs.; Sancho, mr. de Córdoba; Sta. Marcia, mr.—Temporas.—Ayuno.—Sáb. San Norberto, ob. y cf.; Stas. Cándida y Paulina, mrs.—Temporas.—Ordenes.—Ayuno.

Cuarenta Horas.—Hoy empiezan en la Iglesia de Santa Clara y el sábado en las Religiosas Oblatas, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho a once y por la tarde de cuatro y cuarto a ocho.

CULTOS

Catedral.—A las siete Misa y conclusión del Mes de María en el altar de la Anunciata.

A las nueve, Prima, Tercia solemnemente con órgano, procesión claustral y solemnemente Oficio a toda orquesta, ocupando la sagrada Cátedra el Sr. Canónigo Magistral Dr. D. Antonio Balcells.

Por la tarde, a las cuatro, visperas solemnes.

Lnes.—A las nueve y cuarto Tercia solemnemente y luego se cantará la Misa conventual por la capilla de música.

Sábado.—A las cuatro visperas con el canto del *Magníficat* a dos coros.

San Miguel del Plá.—Por la mañana, a las siete y media, Misa cantada de Comunión general, en la que se acercarán por primera vez a la Sagrada Mesa algunas jóvenes Hijas de María, plática preparatoria y renovación de las promesas del Bautismo.

Por la tarde, a las cinco y media, se cantará el Trisagio Mariano con acompañamiento de armonium y violines, ejercicio del mes, motete, sermón por el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo, acto de Consagración a la Virgen, adoración de la Sagrada Imagen, ofrecimiento de coronas y flores y canto de lettrillas.

Inmediatamente tendrá lugar el sorteo. *Iglesia del Asilo del Espíritu Santo.*—Solemne Triduo que las religiosas Oblatas del Santísimo Redentor celebrarán durante los días 30 y 31 de Mayo y 1.º de Junio para conmemorar el *Quincuagésimo* año de la fundación de su Instituto.

Día 30.—A las siete y durante la Misa de Comunidad se cantarán motetes en honor de la Santísima Virgen.

Por la tarde, a las seis, se expondrá a S. D. M., estación, Rosario y Letanias de los Santos.

Día 31.—A las siete y media Misa con motetes, siendo celebrante el M. I. señor Canónigo D. Juan Costa.

Por la tarde, a las seis, exposición de S. D. M., acto de Desagravios, estación, Rosario, canto de un solemne *Te Deum* y de la Antífona *Regina celi* y reserva.

Día 1.º de Junio.—A las siete Misa general como los demás días y Comunión general.

A las nueve y media, Misa cantada con Exposición, que celebrará el Rdo. señor D. Domingo Gomis, Cura Párroco de Riudecañas. El Santísimo Sacramento quedará de manifiesto todo el día.

Por la tarde, a las seis, Estación, Rosario y Letanía cantada, sermón a cargo del Rdo. Sr. D. José Tárrega, Vicario de la Parroquia de la Purísima Sangre de Castellón de la Plana, ejercicio del Sagrado Corazón, Consagración y Letanía terminando con solemne bendición y reserva por el Excmo. e Ilmo. señor Arzobispo.

Día 2.—A las diez Misa cantada en sufragio de las almas de los Fundadores, difuntas de la Congregación y por los bienhechores de la misma.

CRÓNICA

En la sesión del Ayuntamiento del viernes, al sostener el Sr. Orovio su voto particular al dictamen de la Comisión declarando aptos a todos los diez concursantes a la plaza de Interventor del Matadero, sostuvo la opinión, en nombre de la minoría conservadora, de que, reuniendo todos iguales condiciones de aptitud era lógico que se sorteara previamente el que debía ser elegido, dando así pruebas de imparcialidad y evitando que por un nombramiento se celebrasen sesiones solemnes con grandes discursos, cuando estas solemnidades y discursos deberían dedicarse a problemas como el del agua que tanto interesan al vecindario.

El buen intencionado y sentido discurso de nuestro amigo Sr. Orovio, mereció unánimes felicitaciones... pero no se aceptó su proposición.

Afortunadamente, no se confirmaron las primeras noticias respecto a la gravedad del accidente sufrido por nuestro querido amigo el notario D. Mariano G. Albiñana, al bajar de un tranvía de Barcelona.

No hay que decir cuanto nos alegramos.

El tiempo continúa con tendencia a la lluvia y la temperatura ha bajado hasta el punto de hacernos creer en la vuelta del invierno.

De continuar así, tememos complicaciones funestas para la agricultura, pues el exceso de humedad es muy perjudicial para las florescencias.

Por noticias recibidas de Solsona sabemos que la entrada solemne del nuevo Prelado de aquella Sede Ilmo. Sr. Dr. don Francisco de A. Vidal y Barraquer, revistió los caracteres de un verdadero acontecimiento.

La población en masa con sus autoridades al frente salió a recibir al sabio y solícito Pastor de la grey solsonense, aclamándole con entusiasmo.

A la tierna edad de 3 años, el lunes vult al cielo la angelical niña María Teresa Sans, hija de nuestro particular amigo D. Jaime Sans.

Nos asociamos al dolor que en estos momentos experimentan sus padres por la pérdida de su idolatrada hija.

Este año han revestido una brillantez inusitada los solemnes cultos con que la colonia valenciana obsequió el domingo último a su excelsa patrona la Virgen de los Desamparados.

El altar aparecía artísticamente adornado con profusión de fragantes flores y ramaje luciendo espléndida iluminación. Cantóse con orquesta la Misa de Copocci, Ave María de Hermán y la Salve del maestro D. Eduardo Torres.

El canónigo Dr. Fauli, pronunció elocuente panegirico.

Ocuparon sitios de distinción el Excmo. Sr. Gobernador civil D. Antonio Tudela y el Juez de primera instancia D. José Catalá.

La concurrencia fué muy numerosa. Después del Oficio disparóse una traca de 400 metros empezando en la esquina de la calle de San Agustín, siguiendo por la Rambla de San Juan hasta frente a la iglesia del Carmen.

Ha fallecido en Lérida nuestro paisano Fray Pelayo Guinovart y Ravell, Excmo. conserje del Consejo de Fomento D. Guinovart, a cuya familia acompañamos en su justo dolor.

IBARRA Y C. Sdad. en Ca.

SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE GRANDES VAPORES



Compañías Gijonesas de Vapores

A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. C.) Y JOSÉ M.^A RODRÍGUEZ (S. C.)-GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Ferrol, Villagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián, saldrá de este puerto el jueves próximo e vapor

JULIÁN

Su capitán Jesús Baños, que admitirá carga para los referidos puertos, así como también carga á flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luacar, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida á destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse á los Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.)—Tarragona.



COMPañÍA SEVILLANA DE NAVEGACION Á VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Gírvana, Santa Ana, Sevilla, Giralda y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA todos los martes.

Próxima salida, miércoles 3 Junio por vapor

GIRALDA

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse á D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



FÁBRICA DE HIELO

"CARMEN"

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto á los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Marsella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12. pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Christiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia. Consignatarios BOADA HERMANOS.

SALÓN DE VENTAS

AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.—Pelería.—Sombreros.—Bisutería.—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos Precio fijo.—Ventas al contado.—Siempre nuevo.—Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral. 1.^a—TARRAGONA

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscripto. 250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912 Inscripta en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.^o—BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius, 3. 2.^o

ha sido aprobado el informe favorable que el Consejo de Estado emitió en el expediente relativo a la construcción del puente sobre el Ebro, en Amposta. Felicitamos al amigo Sr. Palau.

Don Flaviano: Contestó a cablegrama, manifestándole terminada reforma establecimiento, ofrezco a V. y publico, servicios-peluquería. Casals, Unión 12.

Fiesta deportiva

El día 24 se celebró un partido de Football entre el primer team de Cataluña F. C. contra el primer del Tarragona F. C., saliendo vencedor este último por 4 goals a 3. Entre los jugadores del Tarragona F. C. se distinguieron D. José Cardona y D. José Abelló, los cuales hicieron dos goals cada uno, el primero lo hizo a los tres minutos de haber empezado el partido. Además, también se distinguieron por sus trabajos los Sres. Martin Mercadé, T. Weber, Marcet y el portero señor A. Mercadé. Actuó de referé el distinguido sportman Sr. D. Luis Bonet, al cual debemos la celebración de este partido.

Al terminar la lucha fueron invitados los del ataluña F. C. por sus compañeros a un lunch, en el cual se cruzaron brindis de amistad y compañerismo; luego fueron acompañados a la estación donde les esperaba una comisión del Tarragona F. C. partiendo a las 7.35.

Según noticias es esperado para el día 7 de Junio el primer team del Español F. C. y después el Universitari F. C.

Bendiciones y limosnas

No cabe desear más para que sea fecunda en resultados la Cruzada de la Prensa, organizada por el Centro Sacerdotal «Ora et Labora» de Sevilla.

Numerosos prelados han bendecido ya y permitido se propague en sus diócesis la Asociación de Cruzados de la Prensa, y el Emmo. Sr. Cardenal Almaraz, insigne protector de la misma, ha recibido de un católico que oculta su nombre, la suma de mil pesetas para los gastos del Centro.

Deseamos que «Ora et Labora» siga abundando en bienes del cielo y de la tierra para que continúe irradiando su acción a toda España, mediante los Centros adheridos que son más de ciento y los propagandistas en relación con la Oficina Central, que pasan de diez mil.

CUPÓN REGALO

El autor de CUENTOS CICLOPENSES venderá el primer fascículo, cuyo precio es de un real, a los que acompañen 10 céntimos a este cupón.

Portalet, 3, entresuelo.

Publicaciones

Prima a nuestros lectores

41 novelas por 22 pesetas abonadas a los trimestres.

Los lectores que se suscriban a la Biblioteca PATRIA (oficinas: Bailén, 35, Madrid) recibirán, además de las novelas que por su suscripción le correspondan, un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

«La Perfecta casada», por Fray L. de León.

«Historia de la Pasión», por Fray L. de Granada.

«El Alcalde de Zalamea», drama del inmortal Calderon de la Barca.

«Cuentos de Patria», por Concha Espina, Rodríguez Marín, E. Manéndeiz Pelayo y otros ilustres autores.

Precios de suscripción

6 novelas de PATRIA, con derecho a recibir gratuitamente un ejemplar de cada una de las cuatro obras referidas, 5'50 pesetas al año.

12 novelas cada año, con derecho a dos ejemplares de cada una de las obras de regalo, 10 pesetas al año al contado y 11 abonándolas en dos plazos mensuales.

25 tomos de PATRIA y cuatro ejemplares de cada una de las obras que como regalo se ofrecen, pesetas 20, al contado y 22 abonándolas en cuatro plazos trimestrales.

100 tomos distintos de PATRIA y 25 tomos de regalo, surtidos en los cuatro títulos que citamos, 70 pesetas al contado y 85'20, abonándolas en 12 plazos mensuales.

D. _____ de profesión _____ domiciliado _____

en _____ provincia _____ calle _____ núm. _____

se suscribe _____

_____ tomos de la Biblioteca PATRIA con sus correspondientes regalos.

El pago lo hará _____ indíquese si al contado ó á plazos).

Firma del suscriptor

Córtase este Boletín y remítase a la Administración de Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, pral. Madrid.

IMP. DE JOSÉ PUJÁN, MÉNDEZ NÚN. 5

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Málaga, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián. Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje. Se expide conocimiento directo para Lurca y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor «Luarca número 3» y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa «Dennia» y «D'Anzin».

Ha sido destinado al Regimiento Infantería de Almansa el ilustrado capellán del clero castrense, doctor D. José M.^a Lluç. Como el doctor Lluç cuenta con merecidas simpatías en Tarragona, la noticia ha sido recibida con verdadera satisfacción por las muchas personas que se honran con su amistad.

Ante un selecto y numerosísimo público que llenaba por completo la anchurosa sala del Centro Industrial, dió el jueves, por la noche, su anunciada conferencia, nuestro particular amigo don Bernabé Martí y Bofarull, desarrollando el tema «El VIII Curso de Expansión Comercial» en relación a Tarragona.

Hizo un detenido exordio describiendo el movimiento inicial mercantil a Tarragona, de 15 años a esta parte, después de trazar un paralelo con los tiempos más críticos, antes y pasado el tratado de viñcos con Francia.

Dió idea bastante general de lo que es la Sociedad Internacional para el fomento de la enseñanza comercial, relacionándola con el cambio de ideas y productos que lleva aparejada en los países donde se celebran estos cursos internacionales, proclamando para España el primer lugar de los hasta hoy celebrados en Europa, ante la cantidad y calidad de las conferencias a tratar en el VIII Curso de Barcelona, y que en verdad representan a toda la España culta, en todos los más complejos ramos del humano saber.

Abogó por el establecimiento en Tarragona de una Escuela Superior de Comercio especializada, y otra de Artes y Oficios, y con gran acopio de datos y documentos demostró con cuanta facilidad podrían llevarse a feliz término tan indispensables fuentes de cultura profesional y técnica.

Hizo una llamada a la Mancomunidad Catalana para la implantación de estas Escuelas especiales, al Municipio y a la Cámara de Comercio para llevar adelante tan nobles y generosas empresas.

Instó para que los dependientes de comercio y los aprendices sean los primeros y los más calurosos defensores de estas Escuelas, recomendándoles estudio y no cejen de solicitar el necesario apoyo hasta conseguir la implantación de las mismas en Tarragona.

Finalmente, y ante la larga materia que tenía a desarrollar el conferenciante, motivo para otras conferencias hizo un elogio caluroso de la ciudad, solicitando de todos sus hijos, que el día 13 de Agosto de este año, día de la visita de gran número de congresistas al VIII Curso, a esta ciudad, é ta se muestra como siempre, afable, hospitalitaria, y digna sucesora de la grandeza que la legaron los primeros pueblos del mundo.

El conferenciante, Sr. Martí y Bofarull, oyó largos y merecidos aplausos al terminar, y fué calurosamente felicitado por el numeroso auditorio.

Hemos tenido el gusto de saludar al ingeniero agrónomo afecto a la sección de Plagas del Campo del Ministerio de Fomento, quien de vuelta del Congreso arrocero de Valencia, se ha dirigido a la corte visitando antes el Consejo provincial de Fomento, el Laboratorio que dirige D. Joaquín Bernad, jefe del servicio agrónomo de la provincia y la Enológica de Reus.

El ministro de Hacienda ha manifestado al senador Sr. Elías de Molins haber acordado, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado una resolución, declarando que están vigentes en toda su integridad la ley de sindicatos de 1906 y el reglamento de 1908.

La Dirección general de Agricultura ha ordenado que por el personal técnico del Instituto Geológico se practiquen los correspondientes estudios hidrológicos de la cuenca del río Gayá, de Tarragona, que tenía interesados el senador señor Elías de Molins.

Con verdadera satisfacción nos hemos enterado de que en Consejo de ministros

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz, y Puerto Méjico, Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Subanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Oroquieta, Guaná, Carúpano, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 6 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 de Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo, Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 27 Enero, 24 Febrero, 24 Marzo, 21 Abril, 19 Mayo, 16 Junio, 14 Julio, 11 Agosto, 8 Septiembre, 6 Octubre, 3 Noviembre y 1 y 29 Diciembre, para Singapur y demás intermedias que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7 para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Gijón y Coruña el 18, de Vigo el 19, de Lisboa el 21 y de Cádiz el 23, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía les ofrece alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Orléans, 12.

ATLÁNTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferraté é H. y C.^a

Pedido en todas partes

PASTELERIA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido de cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

RELOJERIA DE J. PANADÉS

OBJETOS PARA REGALOS.—CRONOMETROS
COMPOSTURA DE MECANISMOS

Calle de la Unión, 12, Tarragona

FÁBRICA DE ABONOS

COMPLETOS Y ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

Superfosfatos.—Sulfato amoníaco — Nitrate de soya — Nitrate de cal — Sulfato de potasa.—Cloruro de potasa — Kainita — Escoria Thomas etc, etc

QUINTANA Y TORRES S. EN C.—TARRAGONA

Premiados en la exposición Hispano francesa. Zaragoza 1908 y Buenos Aires 1910

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria, partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wassermann.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADA

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1º

Tarragona



Fábrica de bragueros
y de aparatos ortopédicos

HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Esta colocar un braguero, pero mucho cuesta construirlo, pues antes que colocarlo es indispensable saberlo construir, porque la ciencia y práctica de construcción nunca se adquiere de la colocación.

No dejarse llevar por esos colcadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la curación radical de las hernias.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT es el más práctico y moderno para la completa atención ó curación de las hernias por crónicas rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en bragueros artificiales. Fajas ventrales. Tirantes plásticos para corregir la caída de los brazos para varices. Apósitos antisépticos y lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLADOLID los miércoles, Arrabal de San Antonio, 3. A la quina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 a 4 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, Tarragona